



Televisión
Metropolitana
S.A. de C.V.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

MHL.1. DIRECCIÓN GENERAL

FECHA:

MHL.1.0.3. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

AGOSTO DE 2018

MHL.1.0.3.0.1. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA

HOJA:

40 DE 197

OBJETIVO

Lograr la protección jurídica de los derechos morales y patrimoniales de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., y promover el cumplimiento de la normatividad que la rige y a que se sujeta la actuación, de las áreas que conforman Canal 22.

FUNCIONES

- Apoyar el asesoramiento técnico necesario en materia jurídico-administrativa a las unidades o áreas que integran la Entidad.
- Analizar las consultas que soliciten las áreas de la Entidad en materia jurídica, con el fin de sugerir una opinión.
- Apoyar a las áreas que correspondan de la Entidad, en la elaboración de actas internas.
- Registrar en su caso, los convenios generales de colaboración con las diversas instancias autorales.
- Coadyuvar en la elaboración y dictaminación, de los convenios y contratos nacionales e internacionales, para la adquisición de derechos de transmisión por televisión con productoras, distribuidoras y televisoras.
- Realizar el registro y control interno de los convenios y contratos para la adquisición de derechos de transmisión por televisión con productoras, distribuidoras y televisoras.
- Sugerir criterios para determinar la mejor defensa de los intereses de la Entidad en cualquier procedimiento contencioso e intervenir en toda clase de negocios, controversias, procedimientos administrativos o juicios, en los que Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., sea parte ó tenga interés legítimo, ante particulares, dependencias, órganos jurisdiccionales ó autoridades, en las materias: administrativa, civil, laboral, mercantil, penal, etc.
- Realizar el registro y control de lo relativo a la propiedad intelectual.
- Las demás actividades que le sean encomendadas o solicitadas por el Director de Asuntos Jurídicos, en el ámbito de su competencia.